



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 1000- 0384
(23 JUL. 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia.

Que según artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 menciona que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el doctor Leopoldo Alfonso Iannini, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrito a la Secretaría de Hacienda, informa a la Dirección de Talento Humano a través de correo electrónico del día 23 de julio que según reporte de resultados de laboratorio, emitido el día 22 de julio del presente año arroja como resultado Positivo para Covid – 19, razón por la cual debe ausentarse de las funciones de su cargo.

Que mientras la doctora Leopoldo Alfonso Iannini, permanece en ausente a su cargo, se hace necesario encargar de las funciones de Secretario de Hacienda, al doctor Jose Yezid Barragán Cortes, Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto.

Que por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargo de funciones. Encargar a partir del día 23 de julio de 2020 de las funciones de Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrito a la Secretaría de Hacienda, al doctor Jose Yezid Barragán Cortes, Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 1000- 0384
(23 JUL. 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicación. Comunicar el presente acto a la servidor público objeto de la asignación de funciones.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los 23 JUL. 2020

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal de Ibagué

Revisó: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

Victor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Elaboró: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano